

Código Seguro de Verificación (CSV)
y8RO+Pg/Lz/m+GYMKCm0bFWE9MY=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

uma.es

Vicerrectorado de Estudiantes,
Empleabilidad y Emprendimiento

Resolución de 10 de julio de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, por la que se establecen las cuantías a abonar por las entidades colaboradoras en el marco del programa de prácticas extracurriculares de la Universidad de Málaga para el curso 2024/2025

De acuerdo con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 21 del Reglamento 7/2024, de 27 de junio de 2024, que regula las Prácticas Externas en la Universidad de Málaga, en los que "La Universidad de Málaga podrá solicitar a la entidad colaboradora el pago de una cantidad en concepto de contraprestación por gestión de servicios administrativos", y "El importe mínimo de la ayuda al estudio y el de la contraprestación a la universidad serán fijados, mediante resolución, por el Vicerrectorado con competencias en materia de empleabilidad", por delegación de competencias del Rector por Resolución de 15 de enero de 2024 (BOJA núm. 26, de 6 de febrero de 2024), este Vicerrectorado establece las siguientes cuantías:

- 360 euros por estudiante y mes, abonados al estudiante como compensación de gastos en concepto de bolsa o ayuda al estudio.
- 100 euros por estudiante, abonados a la Universidad en concepto de contraprestación por gestión de servicios administrativos siempre que se trate de una entidad distinta a la propia Universidad.

Las obligaciones económicas señaladas no afectan a las entidades colaboradoras que acogen a estudiantes en régimen de prácticas académicas externas curriculares.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
Por Delegación de competencias del Rector
Resolución de 15 de enero de 2024
(BOJA núm. 26, de 6 de febrero de 2024)
JUAN CARLOS RUBIO ROMERO



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8f55-4c22-a93e-9386-df6f-cb0d-72c0-3d35
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS RUBIO ROMERO | FECHA : 10/07/2024 09:27 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-07-2024 09:27:50
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-07-2024 09:43:43